

RESOLUCION N°: 1468/11.-

Ramallo 19 de mayo de 2011

VISTO:

La disolución de la comisión de vecinos del Consorcio N° 4 de El Paraíso;

Que la función que dicha comisión cumplió, superó ampliamente con las expectativas que el Departamento Ejecutivo Municipal le encomendó en el año 2001;

Que la dedicación puesta de manifiesto por estos vecinos, en el mejoramiento de la red vial municipal y la permanencia por diez años habla a las claras del compromiso asumido;

Que han realizado tareas de mantenimiento como desagües especiales, alcantarillados, relleno de calles con su alteo correspondientes lo que influyó directamente en el incremento del cobro de la Tasa de Red Vial;

Que se conservaron en muy buen estado y funcionamiento todas las herramientas que el municipio dio en comodato a este grupo de vecinos a pesar que fue mucho el trabajo realizado para el mantenimiento de los caminos rurales:

Que en el transcurso de estos diez años se compró un tractor de 120 HP., que tiene un estado de conservación excelente, se reformó y se hizo totalmente hidráulica una motoniveladora de arrastre, se le colocó una bomba que es utilizada para riego de las calles de la localidad de El Paraíso, que se reparó totalmente una máquina de arrastre de 3 metros cúbicos, se mantuvo y se le mejoraron partes a la motoniveladora;

Que las cuestiones burocráticas del Honorable Tribunal de Cuentas solicitadas al Presidente, Secretario y Tesorero con multas y falta de confianza hacia toda la comisión; hacen declinar a los mismos de colaborar con el municipio para esta tarea;

Que la comisión tuvo que recurrir a varios proveedores con los cuales los unía una confianza para la compra de todos los insumos. Digno de destacar en esta época donde lo económico prima sobre cualquier valor la colaboración prestada por todos los proveedores y especialmente el apoyo financiero hecho por la Cooperativa Agrícola de Ramallo;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Este Cuerpo Legislativo manifiesta su descontento por esta decisión, pero ----- se solidariza con todas los vecinos que componían el Consorcio N° 4 de "El Paraíso" y le agradece la labor desempeñada en los diez años de arduo trabajo.-----

ARTÍCULO 2º) Solicítase enviar copia de la presente a todos los miembros de la comisión de vecinos: Horacio Franzoni, Adalberto Frigerio, Humberto Catini, Miguel Gómez, Ricardo Ostán, Adalberto Latour, Fernando Arbuatti y Raúl Otero.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE MAYO DE 2011.-----